

DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 30 DE ENERO DE 1853.

Crónica religiosa.

(De *El Católico*.)

La *Nacion* en su número del día 8, y á pretexto del restablecimiento de la Compañía de Jesus para nuestras posesiones de Ultramar, vuelve á declamar de nuevo contra los jesuitas y á querérselos presentar como políticamente incompatibles para el objeto á que se les destina. Al efecto, despues de recordarnos que la Compañía de Jesus habia sido «suprimida por el Rey católico Carlos III y que por mucho que declamen sus apologistas aun no ha liquidado sus cuentas ante el tribunal severo de la historia,» acerca de lo cual podríamos muy bien decirle que si esas cuentas no estuvieren liquidadas seria porque las Cortes generales y extraordinarias de Cádiz en 1812, nada sospechosas para la *Nacion*, no querrian liquidarlas, á pesar de haberlo reclamado los mismos jesuitas; despues, decimos, de este recuerdo viene la *Nacion* presentándonos como un argumento incontestable unos apuntes históricos encaminados á probar que los jesuitas trabajaron eficazmente y apelaron á todos los medios, por reprobados y odiosos que fueran, para separar de España á Portugal y declararle independiente; apuntes históricos que presentó tanto mas ufano nuestro colega, cuanto que segun él, no son de liberales, sino de los mismos jesuitas, del P. Franco, analista de los de Portugal, y cuyas palabras parece copiar con sumo placer poniéndolas en letra cursiva y de grau tamaño. Presentados estos apuntes, dirigíase como gozoso ya de su triunfo á la *Esperanza* con este que la *Nacion* llama dilema y que como dice la *Esperanza* llamaban los antiguos *argumentum cornutum*:

«Mientras (la *Esperanza*) no rechace estos datos, ó habrá de confesar que es enemiga de la integridad de nuestro suelo, ó habrá de reconocer que es altamente vituperable el restablecimiento, para el fin que se destinan, de los que han quitado con inícuas tramas á la Península ibérica su unidad y á la nacionalidad española el territorio de Camoes y Vasco de Gama.»

Nuestro apreciable cólega la *Esperanza* contestó el día 11 á la *Nacion* arguyéndola de inconsecuente en vituperar en los jesuitas portugueses lo que aplaudia en los catalanes que se sublevaron en tiempo de Felipe IV; mostrando que nada extraño era que los jesuitas portugueses abrigasen los sentimientos de independencia de su patria que abrigaban entonces todos los lusitanos y que á no haberlos tenido acaso la misma *Nacion* habria llamado traidores á los jesuitas; añadiendo que nada prohiba el que de ese modo pensaran y trabajaran los jesuitas portugueses siempre que no apareciese en ello ningun jesuita castellano; y por último, que el argumento de la *Nacion* no hacia al caso; lo primero porque no se trata de poner jesuitas portugueses en nuestras colonias; y lo segundo porque aun-

que esa conducta que les atribuye la *Nacion* en ese lauce fuera un crimen, sería de algunos, mas no de toda la Compañía, y ademas un solo caso en doscientos años no era dato bastante ni precedente seguro para deducir de él que los jesuitas españoles de ahora han de contribuir á la emancipacion de las islas de Cuba y Filipinas, que es lo que la *Nacion* quiere significar.»

No se dió por vencida la *Nacion*, en su número del 14, con la réplica de la *Esperanza*; ántes bien, mas y mas orgulloso el periódico progresista con las citas que habia aducido del padre Franco, insiste en las deducciones que de ellas habia sacado: «deducciones, dice, que se reasuman en una sola consecuencia, rigorosa como la lógica, evidente como el axioma; á saber: los jesuitas que existian en Portugal en 1640 fueron traidores al monarca que ocupaba el sòlio peninsular.» Cree que la *Esperanza* solo tenia tres caminos para responder á lo que la *Nacion* habia dicho, y eran: «ó vindicar á los jesuitas, con su no escasa erudicion, de los hechos que les atribuyen los PP. Franco y Sousa, ó condenar duramente su conducta como indigna de sacerdotes divorciados de las cosas temporales; ó demostrar la imposibilidad de que los jesuitas de 1853 puedan imitar á sus hermanos de 1640.» Pero añade la *Nacion* que la *Esperanza* no ha seguido ninguno de esos caminos, y que en lugar de ello «la *Esperanza* niega (son las palabras de la *Nacion*) la historia cuyas páginas declaran á los jesuitas rebeldes al monarca legítimo; la *Esperanza* aplaude que los jesuitas se hayan arrojado á una insurreccion; la *Esperanza* no intenta siquiera apartar de los jesuitas contemporáneos la ignominiosa mancha que les han legado los jesuitas del siglo XVII.» De todo lo cual concluye la *Nacion* diciendo: «todo pues lo que hemos escrito acerca del restablecimiento de los jesuitas tiene ya la aprobacion imparcial del periódico absolutista.»

No dejó de contestar la *Esperanza*, y en su número del día 15, despues de manifestar no le ceusa extrañeza el modo de argüir de la *Nacion*, y de indicar está segura de que ninguno de sus lectores ha de haber deducido de su artículo que «la *Esperanza* aplaude los esfuerzos de los jesuitas que se rebelaron contra su monarca legítimo el rey Felipe IV,» que era lo que deducia la *Nacion*, prosigue arguyendo de inconsecuente á esta en los siguientes términos: «La *Nacion* no puede negarnos, y si nos lo negara, el discurso académico del Sr. Olózaga bastaria para confundirla, que la escuela á que ese diario pertenece aplaude los esfuerzos de los comuneros castellanos que se rebelaron contra su monarca legítimo el rey Carlos I; aplaude los esfuerzos de las germanías valencianas, que se rebelaron contra el mismo emperador; aplaude los esfuerzos de los amotinados aragoneses que se rebelaron contra su monarca legítimo el rey Felipe II; aplaude los esfuerzos de los catalanes que se rebelaron contra su monarca legítimo el rey Felipe IV;

aplaude, nótese bien esto, los esfuerzos de los protestantes de los Países Bajos que se rebelaron contra su monarca legítimo el rey de España: aplaude, en fin, los esfuerzos de todo pueblo que se levante para defender su libertad y su independencia, aunque sea rebelándose contra su monarca legítimo. ¿Por qué, pues, condena los esfuerzos de los portugueses que se rebelaron contra la dominacion de Castilla, para recobrar su libertad y su independencia? Este es el argumento que hemos propuesto á la *Nacion*, y del cual no ha sabido desembarazarse sino sacando consecuencias contra nuestro patriotismo.»

No sabemos qué contestará la *Nacion* á esta réplica de la *Esperanza*; pero por si acaso piensa contestar vamos tambien nosotros á suministrarla algunos apuntes. No habíamos querido entrar en este debate; hallábase ya en la liza la *Esperanza*, que era á quien nuestro cólega progresista se habia dirigido, y no necesitaba de nuestra ayuda para salir victoriosa. Sin embargo, confesamos que al ver tan orgulloso al periódico adversario de los jesuitas, y tan ufano con las citas que aducia del P. Franco, no pudimos contenernos ni parar hasta leer la obra de ese Padre. Estamos tan recelosos de las citas que suelen aducirse contra los jesuitas, que casi hasta verlas con nuestros propios ojos en sus autores nos cuesta trabajo para darles crédito; son tan repetidos los textos truncados é interpretados en sentido muy diverso que se han aducido por los adversarios en sus escritos, como lo han hecho ver los apologistas de la Compañía, que no podrá acusarse de temeraria nuestra desconfianza. Y no porque fuéramos á suponer que la *Nacion* truncara los textos, sino porque era muy factible que valiéndose de algun libro donde estuvieran truncados, los adujera ella asi en la buena fe de la sinceridad del autor del libro. La *Esperanza*, ó porque no lo ha creído necesario, ó porque no ha podido haber á las manos la obra del P. Franco nada ha dicho de las citas, las ha supuesto ciertas é incontestables. Nosotros hemos consultado la obra del P. Antonio Franco, intitulada *Synopsis Annalium Societatis Jesu in Lusitania ab anno 1540 usque ad annum 1725*, impresa en el año siguiente 1726; y júzguese cual seria nuestro asombro cuando al recorrer los años 1637, 1640, 1642, etc., á que se refiere la *Nacion*, hemos visto testimonios totalmente contrarios unos y muy diferentes otros de lo que la *Nacion* decia. Vamos pues á copiar las palabras del P. Franco, poniéndolas testualmente en latin, y ademas en castellano al lado de las que le atribuye la *Nacion*, y citando ademas el número y la página de la obra para que no se dude de nuestra exactitud y pueda confrontar nuestras citas la *Nacion* misma y todo el que guste. Siguiendo pues el órden cronológico, comenzaremos por el año 1637; veamos lo que la *Nacion* dice que escribe el P. Franco, y lo que verdaderamente escribe el P. Franco en dicha obra.

AÑO DE 1637.

Segun la Nacion, dice el Padre Franco:

«El mismo P. Franco, celebrando los esfuerzos de sus hermanos contra España, consigna satisfecho que por haber sido con sus sermones en 1637 la causa principal de los alborotos de Évora, los Padres Alvaro Perez, Sebastian Conto, Diego Areda y Gaspar Correa, se les llamó á Madrid por el gobierno cuya dominacion querian sacudir. IB. AD. ANN. 1637.» (Copiamos literalmente las palabras de la Nacion y en la misma forma de letra que ella las pone.)

Dice el P. Franco.

«8. Grave sedicion ocurrió en nuestro país contra el rey. Comenzó en Évora el alboroto y volando de pueblo en pueblo se estendió á casi toda la nacion, pues nada llevaban tan á mal los portugueses como el verse sujetos á un rey extranjero. Dió margen ó pretexto á la sedicion un decreto del rey Felipe en que mandaba formar un estado ó relacion de las rentas de todos los portugueses á fin de exigir por una sola vez la quinta parte de ellas. Publicado en Évora este mandato del rey, se irritó tanto el pueblo, y su tribuno Sisenando Rodriguez, que se armó una sedicion tal que á duras penas pudo salvar la vida el régio pretor promulgador del decreto. La ciudad se gobernó durante muchos meses á sí misma, sacudida la autoridad del rey. A causa de esta sedicion ocurrieron muchas cosas que no me toca á mi contar.

«9. Inmediatamente nuestro Padre provincial mandó bajo severisimas penas que ninguno de los nuestros aprobase directa ni indirectamente en los de fuera (es decir, en el pueblo y demas que no pertenecian á la Compañía) semejantes sediciones. Habiendo predicado en la iglesia mayor el P. Francisco Freire el domingo III de Adviento, é interpretado algunos mal sus palabras como aprobatorias de la sedicion, inmediatamente el P. provincial le mandó meter en la cárcel. Con este motivo muchos nobles escribieron al rey, manifestándole cuán injusta era la pena que se hacia sufrir al P. Freire. Respondióse de Madrid que se le pusiese en libertad, y así se efectuó al instante sin aguardar la orden del P. provincial.

«10. Aunque los nuestros (los jesuitas portugueses) y principalmente el P. Sebastian Couto, cuyo prestigio é influjo era muy grande en Évora, TRABAJASEN MUCHISIMO EN APACIGUAR AL PUEBLO, EL CUAL SE SOMETIÓ Y OBEDECIÓ AL REY EN EL MES DE NOVIEMBRE; sin embargo, fueron delatados al rey como motores de la sedicion de Évora, á saber, los PP. Sebastian Couto, Alvaro Perez, Diego Areda y Gaspar Correa. Mandó el rey fuesen á Madrid, pues necesitaba de su prudencia, de su saber y de sus consejos para apaciguar el tumulto de los portugueses. Pero tres de estos PP., barrantando el verdadero fin de este llamamiento, buscaron pretextos para no ir, y así se libraron del peligro. Solo el P. Gaspar fué á Madrid, aunque pagó los crímenes que se les imputaba, pues fué enviado á la residencia de San Felix como á un destierro, donde permaneció hasta que Portugal alzó en el trono á Juan IV.» (P. Franco, Synopsis Ann. página 271, ad. an. 1637, Soc. 98, v. 8, 9 y 10.)

Pongamos ahora el mismo testo latino del P. Franco, pues aunque hemos procurado traducirle con exactitud y literalmente, queremos se lea el testo en el mismo idioma en que lo escribió su autor. Es como sigue:

«8. Gravis societati nostrae accidit seditio adversus Regem. Eborae turbo sumpsit principium, qui ex aliis oppidis in alia convolando pene totam Lusitaniam abstraxit. Nihil aegrius ferebat gens lusitana, quam dominium Regis externi. Praebeit ansam seditioi decretum Philippi Regis jubentis in album referri omnium lusitanorum redditus, ut eorum semel tantum exigeret quintam partem. Publicato Eborae mandato Regis, sic plebs, ejusque tribunus Sisenandus Rodericus exarsit, ut facta seditioe Regis Praetor decreti promulgator aegre mortem evaserit. Urbs se multis mensibus gubernavit, excusso Regis catholici imperio. Multa illis seditiois causa contingere, quae referre mecum non est.

«9. Extemplo provinciae nostrae praepositos sob gravissimis injunxit poenis, ne quis nostratium directe, vel indirecte apud externos approbaret hujusmodi seditioem. Cum P. Franciscus Freirius tertia dominica Adventus ha-

beret in templo maximo concionem, sinistre nonnulli sunt interpretati ejus verba, tanquam factum laudasset. Ocyus eum in carcerem detrudi jussit Provincialis. Scripsere plerimi nobiles ad Regem, quam inique Freirius id poenae sustineret. Responsum Madrito vinculis solveretur; quod et factum sine mora, non expectato Provincialis imperio.

«10. Quamvis nostri homines, praecipue P. Sebastianus Coutus, cujus apud Eboreses erat autoritas, maxima, laborassent plurimum in sedando populo, qui mense novembri Regi est obsecutus; tamen apud Regem delati sunt cum motores seditiois Eboresis. Videlicet, Sebastianus Coutus, Alvarus Pirius, Didacus Areda, et Gaspar Correa. Mandavit Rex, irent Matritom, sibi opus esse illorum prudentia, litteris, et consilio ad Lusitaniae motus temperandos. Quo haec tenderent, sobodorati tres, quoesitis ad vitandam iter proetestibus, se periculo subtraxerunt. Solus Gaspar concessit Matritom, licet purgasset crimina objecta, missus, velut in exilium, ad S. Felices Retidentiam: ubi dum Lusitania non exivit in salium Joannem quartum, morabatur. (Synopsis Annalium Societatis Jesu in Lusitania ab anno 1540 usque ad annum 1725, auctore R. P. Antonio Franco, Societatis ejusdem sacerdote. Augotae Vindelicorum et Graecii, 1726. Ad annum 1637, Soc. 98, pag. 271, núm. 8, 9, 10.)

Basta por hoy este testo relativo al año 1637, mañana continuaremos el cotejo de lo que La Nacion atribuye al P. Franco y lo que el P. Franco dice en la obra ya citada. Entretanto puede ir rumiando La Nacion el testo arriba inserto, y ver en él ella y todo el mundo que el P. Franco dice en el año 1637 todo lo contrario de lo que se le atribuye.

(De El Ancora.)

LOS MALHABLADOS.

Plácenos, y no poco, que hallen eco los oportunos avisos que sobre el escandaloso abuso de las malas palabras insertábamos en el Ancora ahora hace tres años (12 de febrero de 1850) consignando nuestro sentir en el asunto, en los términos siguientes:

«Corrójase al que vierta entre sus semejantes voces y frases en ofensa de los objetos sagrados y de las buenas costumbres: hágalo el cabeza de familia en el hogar doméstico; el industrial en su taller; el fabricante en su establecimiento; el amo en su servidumbre; el gefe en las clases que le están subordinadas;.... y llamen todos en su valimiento el apoyo de la Iglesia Santa....»

Los consejos blandos y amistosos, como aconsejar á los trabajadores, á los miembros de asociaciones para socorros mútuos, etc. que recíprocamente se impongan el compromiso de abstenerse en lo sucesivo de toda mala palabra, no diremos que no alcancen alguna minoracion del mal, si los que los oyeren corresponden dóciles á tanta amistad y blandura.... ¡Ojalá!

Mas, dudamos sea el amor propio el mejor resorte que haya que mover, para enseñar á bien hablar, á los adultos y chiquillos mal hablados por arraigada imitacion, inocente ó maliciosa, ó por habitud de intento contraida. ¡Es tan dura de doblegar una costumbre! A mas de que, de la abundancia del corazon habla la boca; y si estuviere aficionado el primero, infecto será el hábito de la segunda.

Efectivamente, aun cuando se operase el cambio en buen sentido, con cierta trabajosa lentitud, posible seria que fiándolo á la cultura de mera urbanidad, cesara buen número de expresiones ofensivas á la religion y á la vergüenza, que aun hoy saben muy bien omitir los que las vierten, segun donde y con quien hablan.

No es tanta, como se podria suponer, su ignorancia y simplicidad, que no sepan distinguir de ocasiones, soltando ó refrenando su mala lengua á medida de las circunstancias: hasta los niños de primeras letras, aprenden con la malicia de las palabras el arte de proferirlas á hurtadillas de sus pedagogos.

¡Bueno está el siglo para que abunden los sencillos y los inocentes! La escuela de la demoralizacion gira casi tan dilatada como la atmósfera envolviéndolo todo y á todos, á cautos é incautos. Pocos, pues, habrán que, sin mas guia ni consejero que el amor propio, ó la vanidad de parecer persona decente, den al olvido vocablos y locuciones malsonantes, feos ó impíos.

Asi se hiciese el milagro; permítasenos añadir, mas que le hiciera el diablo. Pero suponemos que no será fácil hallar quien no entienda, que para ver milagros positivos y durables, no hay como pedirselos á la palabra de Dios. Su virtud es la misma omnipotencia.

Ella anima las congregaciones religiosas; la voz de los sacerdotes católicos en el púlpito, en las misiones, en el tribunal de la penitencia, en las cárceles, en las casas de reclusion, en los ejércitos, en las ciudades, en las aldeas, en los establecimientos fabriles, en los de beneficencia, hasta entre las razas mas bravías y abyectas.

¿Qué transformacion favorable no podrá por consiguiente elaborar una palabra de tamaño poderío? ¿Qué lengua no podrá trocar de mala en buena? Déjesela en libertad para funcionar do quiera que existiesen mal hablados. No los habrá probablemente en gran número de la desgraciada clase de los incorregibles. Hay (lástima el decirlo, pero nos obliga el mas estrecho deber) amos, padres, capataces, sobreestantes, mugeres y hombres, señores y plebeyos, ricos y pobres, de todas clases y edades, á quienes cabe no pequeña parte de culpa; y que podrá, si quieren, caberles no menor en la represion de las malas palabras.

Convénzause todos que las palabras torpes y blasfemas no son una causa sino un efecto. No haya tardanza en la adopcion de medios á propósito para destruir la raíz del mal, y se le verá desaparecer.

Todo el que siente ó piensa estraviadamente, con facilidad y hasta con cierta complacencia espresa con la palabra sus propios extravíos. De aquí las conversaciones, los cautos que en alta voz, de dia y de noche zumban con desapacible tono á los oídos del público transeunte por nuestras calles, ó en otros lugares públicos, y aun dentro de nuestras mismas casas.

No una sino muchas veces en las horas mas entradas de la noche y las primeras de la mañana nos turban á lo mejor la tranquilidad y el sueño cantares los mas indecentes, ejecutados acaso por la ronca voz de muchachos y mugerzuelas: verdaderos mochueros y lechuzas de una sociedad que los mantiene de dia y los tolera de noche.

Asi pues no todo el mal le hace la lengua con algunas palabras ó modismos de gente tabernaria. Le hace de mil otras maneras igualmente corruptoras, que hijas de la mucha corrupcion que en gran parte domina sin ponerse corto, son escelentes aguijones de inmoralidad y mal ejemplo.

Espúrguense los malos elementos que nos corrompen y dejará de ser corrompido el lenguaje, puesto que donde las costumbres son pervertidas, fuera paradoja pensar que se conservase pura y sin corrupcion el habla.

Entretanto que el celo de las autoridades civiles, á quienes mas de cerca incumbe atajar el daño en su origen, procuran que nadie falte pública é impunemente á los preceptos de la moral y de la religion del Estado, bueno seria, y creemos que coronaria la obra el éxito mas feliz, establecer contra los malhablados, una asociacion de bienhablados, en la cual sin ningunada entrarian gustosos todos los padres de fami-

lia y otros individuos que componen la mayoría de nuestra culta capital.

No hacemos mas que indicar el pensamiento, por si á la autoridad competente le pareciese bien: y en conclusion nos permiterémos añadir cual deberia ser en nuestro humilde juicio la consigna de los asociados.

Héla pues aquí: comprometerse cada uno á corregir en tono de caridad á cualquiera de los malhablados, al oírle proferir alguna espresion inmoral, anti-religiosa ó indecente; ó bien ayudar á tan buena obra á cualquiera de los asociados que se encontrase en ocasion de corregir á un malhablado ó blasfemo.

Abandonamos á la sensatez de nuestros conciudadanos que discurren, cuanto bien se podría recabar con esta cruzada pacífica y moralizadora, que por todas partes persiguiese á los infelices malhablados.

Con ella contribuiríamos todos al triunfo de la religion sobre la depravacion de costumbres, que es la fuente cenagosa de la corrupcion de la palabra.—J. C.

(De La Esperanza del 15.)

«El Escmo Sr. cardenal arzobispo de esta diócesis, acompañado de los Escmos. señores patriarca de las Indias y D. Luis Lopez Ballesteros, tuvo la bondad de visitar el colegio de Desamparadas de que hablamos el otro dia. Al entrar se dirigió á la pequeña, pero devota capilla; y habiendo hecho oracion ante el Santísimo Sacramento, pasó al cuarto de la superiora, y desde allí á las oficinas, y vió que eran bastante proporcionadas y con gran ventilación. Fué despues á las clases de las colegialas, donde estas se hallaban ocupadas en las respectivas labores de coser, bordar, hacer flores, etc. Recibieron á su dignísimo prelado con la mayor compostura y modestia, y le suplicaron, por el conducto de sus maestras y de los sacerdotes que le acompañaban, les hiciese la gracia de concederles indulgencias á los rosarios, crucifijos y medallas, habiendo accedido á ello con la mayor complacencia. Subió en seguida su eminencia al dormitorio, pieza muy completa por la suficiente y desahogada separacion de camas, por la decencia con que estas están cubiertas con cortinas blancas, por la suma limpieza de cuantos muebles allí hay, y por la disposición de las puertas y ventanas que franquean el paso al aire, purificándose perfectamente la atmósfera cuanto se necesita para la salubridad; de suerte que los señores don Joaquin María Lario, médico homeópata, y don Márcos Viñals, facultativo alópata, que son los dos que gratuitamente, y á impulsos de su caridad, asisten continuamente, y con el mayor esmero hace cuatro años, á este establecimiento, aseguran que es una de las casas de beneficencia mejor dispuesta y mas ajustada á las reglas de la higiene. Desde dicho dormitorio bajó el señor arzobispo al comedor, donde reunidas todas las colegialas recibieron su santa bendicion, y trasladándose despues á la capilla cantaron la letanía de la Santísima Virgen, unas coplitas al Sagrado Corazon de Jesus y algunos villancicos, que oyó el señor cardenal con el mayor gusto y satisfaccion, manifestando á su despedida el gozo que inundaba su alma por haber visto en el redil del buen Pastor, de quien es representante, reunidas otra vez y muy bien cuidadas las ovejas que desgraciadamente se habian separado de él en otro tiempo. El bondadoso señor patriarca examinó menudamente cuanto pertenecia al establecimiento, y lleno de amabilidad concedió tambien indulgencia á los ejercicios piadosos que en él se practicau; y dirigién-

do palabras de consuelo á aquellas infelices, se despidió manifestando la particular complacencia que habia experimentado. El señor don Luis Lopez Ballesteros, cuya proteccion á la casa es inagotable con ella su caridad, se conmovió y enterneció al ver tantas jóvenes perdidas ántes, y en puérto ya de salvacion.»

(De La España.)

MISIONES ESPAÑOLAS.

Los *Anales* de la propagacion de la fe pueden el siguiente extracto de una carta dirigida por un misionero español en Tong-King, al reverendo padre Miñano, procurador general de dominicos.

Tong-King 30 de abril de 1851.

Reverendo padre: Me pedís una nota del estado actual de la mision del Tong-King central, y me apresuro á dirigíroslo. Jamas el catálogo de los Sacramentos administrados habia sido tan satisfactorio como en 1850. Sus resultados son aun mayores que los que se obtuvieron en tiempo del rey Gialong, cuando los ejercicios de la religion eran públicos. Estos frutos son debidos á la paz que ha disfrutado este vicariato durante el último año, la que ha proporcionado no solo á los sacerdotes indígenas, sino tambien á los misioneros europeos, el trabajar con cierta libertad. Los beneficios de esta paz poco comun los debemos al *cólera morbo* que asoló todas las provincias. La consternacion general que reinaba en todas partes facilitó á los sacerdotes el poder ir en todas direcciones para ausiliar á los enfermos, sin que ni siquiera fuese notado por los mandarines. Pero la tolerancia desapareció con el azote. Luego que cesó este terrible mal, que fué en el mes de agosto último, poco faltó para que el Ilmo. Sr. Diaz, obispo coadjutor, fuese cogido; pues que se salvó por una equivocacion de los satélites encargados de prenderle. Estos echándose sobre la barca que iba delante de la del prelado tuvo tiempo para huir del peligro que le amenazaba. Graves complicaciones amenazarían nuestra cristiandad si son ciertas las noticias que recibimos de Macao. Nos escriben que los ingleses están preparando una expedicion á fin de obtener la libertad de comercio con el imperio anamita, en cuyo caso veriamos los europeos ostentar ante los indígenas el escándalo de sus vicios, y este nuevo enemigo acaso nos haria echar ménos á nuestros verdugos. Por lo demas, el rey hubiera concluido por concedernos la libertad de conciencia, pues las máximas cristianas han hecho grandes progresos en este país, y la misma persecucion ha servido para difundir el conocimiento del cristianismo, que hoy dia es apreciado por muchos mandarines, si no como la única religion verdadera, á lo ménos como una religion buena. Es considerable el número de tong-kinos que desean convertirse, pero conociendo los misioneros su natural inconstancia, se ven obligados á someter sus deseos á largas pruebas.

Otras noticias igualmente graves han llegado de Cochinchina. Dicen que hay mucha inquietud en la corte por motivos muy serios. En primer lugar, el rey de Cambodge reclama las tierras que Minh Menh le habia usurpado, y en caso que rehuse entregárselas, le amenaza con una guerra atroz en la que le apoyarian las potencias de Europa. En segundo lugar, el príncipe Bao huyó, y hasta ahora nadie ha podido averiguar su paradero á pesar de las diligencias que se han practicado para este objeto. Solo se sabe que tenia el proyecto de refugiarse entre los in-

gleses. Luego que se supo su fuga se publicaron los edictos mas crueles contra los cristianos. Sin duda que los mandarines pensaron que nuestros neófitos, viéndose cruelmente perseguidos, harian causa comun con el hijo mayor de Thien-tri que fué privado del trono por una intriga de los primeros ministros. Se concebirá fácilmente lo alarmada que estará la corte si se tiene presente que hace mucho tiempo que los ingleses desean introducirse en aquel país. ¿Cómo dejarán escapar tan bella ocasion de que se les abran las puertas, pudiéndolo ahora cohonestar con el pretesto de legalidad? A mas, que dando ausilio al príncipe desheredado, lograrían á su vuelta hacerle firmar los tratados que quisiesen. Todo el mundo se halla, pues, aquí en espectacion de los acontecimientos que tal vez puedan convertir el Tong-King en colonia inglesa. Por todos estos motivos estamos siempre alerta, porque de un momento á otro puede sobrevenir una gran catástrofe.

Rogad á Dios para que todo se convierta en su mayor gloria y bien de las almas.

Catálogo de los Sacramentos administrados en la provincia de Tong-King central en 1850.

Bautismos de adultos.	638
Bautismos de niños cristianos.	7,282
Bautismos de niños de infieles en peligro de muerte.	24,677
(Los bautismos de niños de infieles solo habian ascendido en 1849, á.	12,327).
Niños de infieles rescatados.	591
Confirmaciones.	28,257
Confesiones.	128,623
Comuniones.	124,118
Extremaunciones.	5,862
Bendiciones nupciales.	1,361

Noticias nacionales.

MADRID 19 DE ENERO.

Las noticias marítimas que recibimos son bien tristes: tres buques españoles han naufragado en pocos dias. Los pertenecientes á la matrícula de Bilbao han sufrido averías de consideracion y pérdidas de hombres y cargamento: Dios quiera que los temporales cesen, pues de lo contrario será este año tan fecundo en desastres marítimos, como lo fué el tristemente célebre de 1829.

La amnistía dada últimamente por el emperador de los franceses, va produciendo su efecto. En Valencia se apresuran á pedir sus pasaportes los emigrados de aquella nacion.

El comercio marítimo de Sevilla va adquiriendo proporciones notables: el número de buques empleados, es crecido: al paso que vá, esta plaza llegará muy pronto, á ser uno de los emporios de nuestro comercio marítimo.

Las autoridades que, ora movidas por celo religioso, ora escitadas por los prelados eclesiásticos, ó los párrocos de los pueblos, procuran con atinadas disposiciones, contener todo acto que ofenda á la moral cristiana, ó choque con los preceptos de la Iglesia, son dignas de elogio. Estas observaciones nos han sido sugeridas por la lectura de una circular inserta en el *Boletín oficial*, número 143, de la provincia de Leon, espedita por el Sr. gobernador de aquella provincia don Luis Antonio Meoro.

Palma 29 de enero.

Mañana domingo debe conferirse la solemne posesion del curato de San Nicolas al apreciable D. José Muntañer, que durante siete años en calidad de ecónomo ha estado al frente de dicha parroquia. Las ceremonias de este acto, no visto de veinte años á esta parte y para muchos enteramente nuevo, empezarán á las nueve de la mañana, despues de las cuales se hará la entrada, cantándose por la música nona y misa mayor, que celebrará el mismo acompañado de dos rectores. La novedad y brillo de la funcion, al par que las circunstancias del nuevo cura tan apreciado por los feligreses como querido por sus muchos amigos, y cuya dulce y enérgica palabra cautiva siempre desde el púlpito á los oyentes, no podrán ménos de atraer una escogida y numerosa concurrencia.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Miguel Robles, capitán de la brigada fija de Artillería.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Isabel II.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

La Direccion general de fábricas de efectos estancados, casas de moneda y minas me comnica en 17 del actual la real órden de fecha 15 del mismo, cuyo contenido es el siguiente:

La Reina (Q. D. G.) en vista de lo propuesto por esa Direccion se ha servido prorogar hasta 31 del mes actual el término señalado para que los particulares ó funcionarios públicos puedan cangear el papel sellado del año último por otro de la misma clase. Pasada esta próroga será recogido sin indemnizacion y á reserva de lo que corresponda con arreglo al real decreto de 8 de agosto de 1851 y la instruccion de 19 de octubre del mismo año.

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia para que de este modo pueda llegar á noticia de aquellos á quienes pueda interesar. Palma 24 de enero de 1853.—José Manso.

REVISTA DE PERIODICOS.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el núm. 3158 se halla lo siguiente:

Un Real decreto mandando hacerse el reemplazo del ejército en este año, conforme al proyecto de 1850.

— Una Real órden disponiendo en beneficio de los criadores del ganado caballar, prorogar la gracia de sementales gratis de los depósitos del Estado, por los años de 1855 y 54.

— El anuncio de segunda subasta para la limpia de los muros y fosos de Alcudia.

— Un Real decreto nombrando ministro de la Gobernacion á D. Antonio Benavides.

— Una prevencion á los facultativos de la ciencia de curar que no hubiesen presentado su título y se hubiesen avecinado ó cambiado de domicilio, para que lo presenten á la Subdelegacion de este partido.

— El extracto de la cuenta de fondos municipales de Manacor, correspondiente á diciembre último, y da una existencia de 20,279 rs. 16 mrs.

— Y otro de Iviza, del mismo mes, y ofrece una existencia de 5,310 rs. 7 mrs.

En el núm. 3159 obra lo que sigue:

Una órden para la captura de Romualdo Estébau, del arsenal de Cartagena.

— Una circular del gobierno de esta provincia para que los ayuntamientos que no hubiesen remitido los estados de bautismos, matrimonios y defunciones durante el cuarto y último trimestre de 1852, lo efectúen.

— Una órden para la captura de D. Pedro Marcó.

— Una Real órden relativa al modo como deben reclamar las autoridades judiciales los libros de actas ú otros papeles de los ayuntamientos.

— Un Real decreto organizando en el ministerio de la Gobernacion una Direccion denominada de Ramos especiales.

— Un acuerdo de la comision superior de exámenes para

maestros de instruccion primaria de Barcelona, señalando el 10 de febrero próximo para los extraordinarios de maestros; y terminados estos los de los que aspiren al título de maestros.

— La cuenta de la Junta provincial de beneficencia de estas islas, correspondiente al mes de mayo del año que acaba de fenecer, aprobada en setiembre de dicho año.

— La nota de precios del mercado de Ciudadela, de la segunda quincena de junio último.

En el núm. 3140 se publica:

El anuncio de la Junta de la deuda pública, sobre compra de efectos de dicha deuda.

— Una circular del gobierno de esta provincia, relativa á la formacion de presupuestos municipales, adicionales á los ordinarios.

— La nota de precios de los mercados de este partido y del de Manacor, correspondiente el primero á octubre, y el segundo á junio del año próximo pasado.

Y en el núm. 3141:

• Una Real órden referente á las asociaciones ó juntas de mas de 20 personas.

— Otra acerca de las noticias que se propalan para influir en las elecciones próximas.

— Una circular del gobierno de esta provincia señalando dia para las espresadas elecciones, y para los casos de segundas.

Y á continuacion hay un manifiesto á los electores de esta provincia, firmado por dicho Sr. Gobernador.

— Un pregon y edicto contra Pedro y Juan (a) Palat, de Inca.

— La nota de precios del mercado de esta capital, correspondiente á octubre último.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

SANTA MARTINA, VIRGEN Y MÁRTIR.

Esta Santa nació en Roma de padres nobles é ilustres que murieron siendo ella de poca edad. Abrazada en el amor de Cristo, despreciando todas las cosas del mundo por unirse mas estrechamente con su dulcísimo esposo Jesus, vendió su patrimonio, que era muy pingüe, y lo repartió todo á los pobres, sin quedarse mas que con una suma pobreza y desnudez, profesándose públicamente por cristiana y humilde sierva de Jesucristo hasta que en la persecucion del cruel emperador Severo fué acusada de que era cristiana. Mandóla traer delante de sí el prefecto de Roma, y ya con halagos y promesas, y ya con fueros y amenazas la procuró persuadir que dejase la religion de Cristo y sacrificase á los dioses; pero la Santa Virgen, mas constante y firme que una roca no hizo caso de sus promesas ni de sus amenazas, por lo cual irritado el inicuo juez, la mandó azotar cruelmente, desgarrar sus virginales carnes con uñas de hierro, cortar poco á poco sus sagrados miembros, echar á las fieras, y finalmente le mandó cortar la cabeza. En su muerte se notaron prodigios en vista de los cuales se convirtieron muchos cristianos, y los ídolos quedaron abrasados con los rayos del cielo. Fué el martirio de esta gloriosa virgen á los 30 de enero de 460.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana domingo en la iglesia de San Cayetano continúan las cuarentahoras, siendo la esposicion á las seis de la mañana; á las diez se cantará la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará D. Cayetano Ignacio Seguí presbítero: por la tarde se cantarán laudes, habrá un rato de oracion mental y se reservará.

— En la de Nuestra Señora de Montesión, los alumnos del colegio de internos del Instituto Balear celebrarán á su patrono el Beato Raimundo Lulio una misa solemne, que cantará la música,

predicando las glorias de nuestro insigne compatriota don Ignacio Vich presbítero, estando espuesto el santísimo Sacramento.

AFECCIONES ASTRONOMICAS

DEL DIA 30 DE ENERO.

Sale el sol á las 6 horas y 56 minutos.

Pónese á las 5 y 5

Sale la luna á las 11 y 2 id. de la noche.

Pónese á las 10 y 9 id. de la mañana.

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

12 h^s. 15 m^s. 59 s^s.

AVISOS

Librería de Juan Colomar, plaza de Cort, número 36.

En ella se suscribe á las obras siguientes:

HISTORIA NOVELESCA ESPAÑOLA.

LA HERENCIA DESGRACIADA Ó LA VIRTUD EN EL TRONO,

novela histórica, original de D. P. J. Dominguez.

Se publicará por entregas de 16 páginas, ó sea dos pliegos en 4º español prolongado, dando una lámina suelta, perfectamente ejecutada, cada dos entregas.—Gratis. A la conclusion, los dos retratos de los reyes D. Juan I y D. Enrique III, á dos tintas, y una pauta para la colocacion de las láminas. Constará la obra de unas 50 entregas próximamente. Su precio es de 6 cuartos cada entrega.

HISTORIA NOVELESCA ESPAÑOLA.

CÁRLOS V Ó VENGANZAS REALES, D. PEDRO I DE CASTILLA

Ó EL GRITO DE VENGANZA,

novela histórica original, por D. V. A. Bolanero, con una novela de D. Enrique II, por el mismo autor, dando con la copia exacta tal como se halla en el manuscrito de la historia verdadera, escrita por Graciadey, del reinado de D. Pedro el Cruel, aumentada con todas sus traducciones.

Condiciones de la suscripcion. Esta obra, que contiene unas 42 entregas, con 20 ó 22 láminas sueltas y el retrato de D. Pedro el Cruel y el de D. Enrique III, á la conclusion, tirados á dos tintas, se repartirá por entregas de 16 páginas, ó sea dos pliegos en 4º, con cabezas de capítulo y letras de adorno, dando una lámina suelta cada dos entregas, ejecutadas por los mejores artistas de la corte, costando solo un real cada entrega.

En la calle de Danús, esquina al Mercado, hay para alquilar un segundo piso: en el primer piso darán razon.

— La hojalatería de la cadena de Cort, que ha estado establecida por espacio de seis años en dicho punto, se ha trasladado á la plaza de Cort, núm. 56, junto á la relojería de D. Miguel Rosset. Los parroquianos y favorecedores de este establecimiento que necesiten de alguna obra podrán acudir al indicado punto donde se les servirá con el esmero que tiene acreditado.

TEATRO

FUNCION PARA MAÑANA DOMINGO.

Por la tarde.

La que anuncian los prospectos impresos á beneficio de la primera graciosa doña Josefa Valero.

Por la noche.

9ª QUINCENA.

15ª FUNCION.

Se pondrá en escena el drama histórico en 4 actos escrito en varios metros por D. Eugenio de Ochoa, con el título de

HERNANI Ó EL HONOR CASTELLANO,

dirigido por el Sr. Prats.—Se bailará el juguete coreográfico en un acto, Las mozas juncales.—Dando fin con una graciosa pieza, nominada

EL GASTRÓNOMO SIN DINERO.

A las 7.

Entrada 2 rs.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.